



SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE DURANGO

TERCER PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO 2021-2022

Victoria de Durango, Dgo. diciembre de 2021

Directorio Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

Comité Coordinador del Ejecutivo Estatal

José Rosas Aispuro Torres
Gobernador Constitucional del Estado
de Durango

María del Rosario Castro Lozano
Coordinadora General de Gabinete

Raquel Leila Arreola Fallad
Secretaria de la Contraloría del
Estado de Durango

Jorge Ernesto Fabila Flores
Titular Representante de la Sociedad
Civil

Manuela Vargas Hernández
Suplente del Titular Representante de
la Sociedad

Metztlí Vanessa Zamora Ríos
Presidente de la Asociación Civil
Cree-Ser y Facilitadora

Comité Coordinador del H. Ayuntamiento de Durango

Jorge Alejandro Salum del Palacio
Presidente Municipal de Durango

Mario Garza Escobosa
Secretario Municipal y del
Ayuntamiento

María de Lourdes López Salas
Coordinadora de la Unidad de
Transparencia e Información
Municipal

Oscar Eduardo Moreno Littleton
Presidente de COPARMEX y Titular
Representante de la Sociedad Civil

María de Jesús Hernández Uribe
Suplente del Titular Representante de
la Sociedad Civil

Jaime Adrián Arreola Varela
Facilitador

**Comité Coordinador del R.
Ayuntamiento de Gómez Palacio,
Dgo.**

Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidente Municipal del R.
Ayuntamiento de Gómez Palacio.

Luis Francisco Sida Rodríguez
Coordinador de Gabinete del R.
Ayuntamiento de Gómez Palacio.

Adrián Retana Ortega
Unidad de Transparencia del R.
Ayuntamiento de Gómez Palacio.

Jesús Alberto Prado Aguilera
Titular Representante de la Sociedad
Civil.

Armando Navarro Gutiérrez
Suplente del Titular de la Sociedad
Civil.

**Scigo. José Augusto Sánchez
Galindo**
Facilitador

**Comité Coordinador del H.
Ayuntamiento de Tepehuanes,
Dgo.**

Ing. Eder Raúl Gutiérrez Díaz
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Tepehuanes

José Antonio Montenegro Varela
Unidad de Transparencia del H.
Ayuntamiento de Tepehuanes

Catalino Valtierra Salgado
Contralor Municipal del H.
Ayuntamiento de Tepehuanes

Javier Benítez Muñoz
Titular Representante de la Sociedad
Civil en el Comité Coordinador del H.
Ayuntamiento de Tepehuanes

Mónica Álvarez Díaz
Suplente del Titular Representante de
la Sociedad Civil en el Comité
Coordinador del H. Ayuntamiento de
Tepehuanes

Víctor Omar Villarreal Tavizon
Facilitador en el Comité Coordinador
del H. Ayuntamiento de Tepehuanes

Órgano Garante

Luz María Mariscal Cárdenas

Comisionada Presidente

Paulina Elizabeth Compean Torres

Comisionada Propietaria

Alma Cristina López de la Torre

Comisionada Propietaria

Eva Gallegos Díaz

Secretaria Técnica

Gema Cristina Ruvalcaba Ochoa

Coordinadora de Gobierno Abierto

Contenido

1. Presentación
2. Marco Normativo
3. Mapa Conceptual y Acrónimos
4. Antecedentes
5. Problemática y Compromisos
6. Hojas de Ruta de los Compromisos
7. Referencias
8. Anexos:
 - (1) Declaración Conjunta.
 - (2) Mecanismo de Gobernanza.
 - (3) Consultas Ciudadanas.
 - (4) Lineamientos
 - (5) ODS

1. Presentación

En el estado de Durango, los distintos ejercicios de Gobierno Abierto se han materializado dentro espacios plurales para el diálogo y la toma de decisiones de política pública, con la participación activa y decidida del Ejecutivo del Estado, a través de la Coordinación de Gabinete y la Secretaría de Contraloría del Estado (SECOED), y de mujeres y hombres de nuestra sociedad comprometidos con los ideales y demandas de sus comunidades. Todo ello en respuesta a la convocatoria y promoción intensa del modelo de apertura gubernamental, participación, colaboración e innovación ciudadana, por parte del IDAIP, y el apoyo permanente del INAI.

En esta ocasión, al Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2021-2022 (PAL 2021-2022), se han sumado, con gran entusiasmo, mujeres y hombres comprometidos con sus comunidades, junto con autoridades de los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Tepehuanes.

Ello ha implicado llevar a cabo ejercicios de co-diseño de políticas públicas entre autoridades y actores de la sociedad organizada, mediante la consulta, el diálogo y la deliberación sobre alternativas de solución a los principales problemas que aquejan a nuestras comunidades.

El presente PAL 2021-2022 contiene diez compromisos: seis del H. Ayuntamiento de Durango, dos del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, uno del H. Ayuntamiento de Tepehuanes y, finalmente, un compromiso relevante de transparencia y rendición de cuentas de las obras realizadas por el Gobierno del Estado. Cada uno de estos compromisos está orientado a resolver problemas específicos detectados, por el grupo diverso de ciudadanas y ciudadanos, que en cada municipio y sector participaron en su construcción y co creación.

Asimismo, los compromisos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo cual también adoptan la perspectiva de género e inclusión.

El PAL 2021-2022 concreta los trascendentes esfuerzos llevados a cabo por cada uno de los Comités Coordinadores que se integraron para construir y co crear los compromisos. De esta manera, el modelo y los mecanismos de Gobierno Abierto en el Estado de Durango se consolidan, al integrar más actores sociales que aportan su entusiasmo, experiencia, conocimientos y proyectos innovadores, de distintas regiones y sectores.

El presente PAL 2021-2022 refleja la pluralidad de compromisos con objetivos y alcances claros y hojas de ruta para facilitar su implementación y cumplimiento.

Para ello será fundamental sostener y aumentar el involucramiento de los distintos actores de la sociedad y de los expertos en las problemáticas identificadas, en un

marco de cocreación y corresponsabilidad entre la sociedad y las autoridades gubernamentales.

Otra tarea esencial será la de mejorar herramientas de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, para que las ciudadanas y ciudadanos duranguenses cuenten con información oportuna y suficiente de los avances de cumplimiento de cada compromiso.

2. Marco Normativo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6º.
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Alianza para el Gobierno Abierto.
- IV. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- V. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- VI. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- VIII. Declaración conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
- IX. Declaración conjunta de Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Acuerdo mediante el cual se aprueba el documento de políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como un instrumento de referencia para el cumplimiento de los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizada mediante CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT04-05/10/2017-07.
- XI. Carta Internacional de Datos Abiertos.

3. Mapa Conceptual

- I. **Acceso a la información.** El Derecho de Acceso a la Información es un Derecho Humano reconocido en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra el derecho de toda persona de acceder a la información.
- II. **Actores:** Integrantes de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto por ejemplo: Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.
- III. **Co creación.** Lograr que el ciclo de la política pública sea resultado de un trabajo compartido entre la sociedad y las autoridades públicas, desde la identificación de problemáticas y generación de conocimiento público, la propuesta de alternativas de solución, hasta la evaluación de su uso e implementación.
- IV. **Comité coordinador.**- Es la instancia que pertenece al Secretariado Técnico Local y su función principal consiste en coordinar los trabajos en el diseño, promoción y evaluación de los compromisos adquiridos por el ámbito de incidencia, ya sea Estatal o Municipal.
- V. **Datos abiertos:** Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:
 - a) **Accesibles:** Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
 - b) **Integrales:** Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
 - c) **Gratuitos:** Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
 - d) **No discriminatorios:** Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
 - e) **Oportunos:** Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
 - f) **Permanentes:** Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
 - g) **Primarios:** Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
 - h) **Legibles por máquinas:** Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

- i) **En formatos abiertos:** Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
 - j) **De libre uso:** Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;
- VI. Gobierno Abierto:** Un Gobierno Abierto debe entenderse como un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad e instituciones públicas para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas. La noción de Gobierno Abierto debe referir a una nueva forma de trabajo que permite incorporar los principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana e innovación tecnológica orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.
- VII. Información de interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.
- VIII. Innovación.** Las TIC han alterado radicalmente la relación entre sociedad y gobierno al contribuir a la mejora en la gestión y prestación de servicios públicos. Sin embargo, éstas no deben ser vistas como un fin en sí mismas sino sólo como un medio para un fin mayor que sin duda tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la efectividad de las instituciones públicas.
- IX. Organismos garantes:** Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- X. Participación ciudadana.** La posibilidad de incidencia social en los procesos de adopción de las decisiones colectivas. Es el proceso mediante el cual las preocupaciones públicas, demandas, necesidades y valores sociales se incorporan en los procesos de elaboración de las políticas públicas a través de mecanismos tales como los esquemas colaborativos.
- XI. Rendición de Cuentas.** En un sentido amplio, es el proceso de evaluación del desempeño de las autoridades por parte de la ciudadanía. Aunque en términos más específicos ésta puede distinguirse entre rendición de cuentas horizontal y rendición de cuentas vertical. La primera se refiere a las relaciones de control y vigilancia que establecen entre sí las agencias gubernamentales, y la segunda es entendida como los medios con que cuenta la sociedad para exigir cuentas a sus representantes.

- XII. Secretariado Técnico Local:** Mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.
- XIII. TIC.** Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas para almacenar, recuperar, enviar, recibir y procesar información.
- XIV. Transparencia proactiva.** Se refiere a la publicación de información adicional a la que establece como mínimo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que cumpla con criterios mínimos de calidad, promueva la reutilización de información pública y considere la demanda y necesidades de la sociedad, identificadas con base en metodologías establecidas que coadyuve a resolver problemas públicos específicos y hacer más efectiva la toma de decisiones de los mismos.

¹ Los conceptos aquí plasmados se retoman de diferentes documentos generados en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia, tales como el Modelo Teórico de Gobierno Abierto o los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

3. Acrónimos

AMEXME: Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo Durango, A.C.

CANACINTRA: Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

CONAIP: Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

CCE: Consejo Coordinador Empresarial.

CCG: Coordinación General de Gabinete.

CMIC: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción

DGO: Durango.

GA: Gobierno Abierto

IDAIP: Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ODS: Objetivo del Desarrollo Sostenible.

OGP: Alianza para el Gobierno Abierto por sus siglas en inglés.

PAL: Plan de Acción Local.

SECOPE: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

SECOED: Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

SNT: Sistema Nacional de Transparencia

STL: Secretariado Técnico Local.

UTIM: Unidad de Transparencia e información Municipal.

4. Antecedentes

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral sustentada en tres principios rectores: transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación. Fue formalizada en septiembre de 2011, por los gobiernos de ocho países fundadores: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, los cuales adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto.

En diez años, la OGP ha crecido en forma significativa y está orientada a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales para combatir la corrupción, aumentar la participación ciudadana y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gobernanza de los asuntos públicos.

Actualmente, esta Alianza la conforman 79 países, así como decenas de gobiernos subnacionales y locales con situaciones heterogéneas y distintos grados de desarrollo, que se han adherido a la iniciativa al coincidir en la visión de consolidar Estados más democráticos, libres y con la mayor participación y colaboración ciudadana.

Se trata, también, de incluir e integrar al mayor número de actores reformadores y liderazgos transformadores de distintos sectores sociales y la academia, en las tareas conjuntas de construcción y co creación de compromisos de apertura, transparencia, rendición de cuentas e innovación ciudadana.

México es fundador de la OGP, desde 2011, y en 2015 presidió los esfuerzos internacionales de la iniciativa; desde entonces se impulsa una política nacional de Gobierno Abierto para que más instituciones y gobiernos estatales y locales apliquen modelos de apertura y co creación para atender con efectividad los problemas y necesidades sociales.

En los últimos lustros, en nuestro país, el Gobierno Abierto se ha consolidado como un mecanismo de diálogo plural y permanente para el intercambio de conocimientos y la generación de soluciones a problemas públicos, con el concurso de la sociedad civil y la academia, a fin de propiciar la co creación de compromisos tendientes a transformar y mejorar la calidad de vida de las personas.

En el ámbito nacional, el Plan de Acción 2013-2015 implementó 26 compromisos, incluidos en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país: gobierno centrado en la ciudadanía; presupuesto abierto y participativo; datos abiertos para el desarrollo; empoderamiento y participación ciudadana; y gobernanza de recursos naturales.

A su vez, el Plan de Acción 2016-2018, alineó sus compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) en las siguientes materias: derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho; igualdad de género; sistema nacional anticorrupción; gobernanza de recursos naturales y cambio climático; pobreza y desigualdad, y servicios públicos.

A partir de las lecciones aprendidas en los planes de acción anteriores, en el año 2019, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el liderazgo del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto, llevaron a cabo la elaboración e implementación conjunta del cuarto plan de acción nacional, buscando la consolidación del espacio para el diálogo y la toma de decisiones conjuntas, desarrollando un nuevo ejercicio de co-diseño de políticas públicas.

Así, el 4° Plan de Acción 2019-2021 (4PA) de México ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) se implementa durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, destacando entre sus compromisos relevantes los siguientes: gasto abierto y responsable en programas sociales; transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos, fondos públicos o contratos análogos para combatir la corrupción; fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca y conformar grupos de monitoreo de transparencia en los sectores hídrico, forestal y pesquero; transparencia del flujo y control de armas, y controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas.

Durango: pionero de los ejercicios subnacionales y locales de Gobierno Abierto

En el marco de la OGP, la puesta en marcha de acciones de Gobierno Abierto en el Estado de Durango surge como respuesta del IDAIP a la convocatoria del INAI. Así, en marzo de 2016, el Ayuntamiento de Durango se suma a la Declaratoria de Gobierno Abierto, siendo pionero en el ámbito subnacional al implementar el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2015-2016.

El ejercicio local de Gobierno Abierto se instrumentó exitosamente teniendo un impacto positivo y sinérgico en la apertura de puentes de diálogo y canales de expresión, participación y colaboración de distintos actores sociales, junto con las autoridades del Ayuntamiento del municipio de Durango y el organismo garante, lo que permitió sumar esfuerzos para cocrear, en el ámbito local, compromisos enfocados a conseguir mejoras específicas en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La experiencia y aprendizaje alcanzados despertó el mayor interés en la política pública de Gobierno Abierto, por parte de organismos de la sociedad y autoridades entrantes de los poderes públicos del Estado, ya que, por primera vez, en el proceso electoral del año 2016, se presentó la alternancia política en el Gobierno del Estado y una renovada pluralidad en el Congreso local.

Ello coincidió con la agenda del desarrollo del Estado de Durango para el periodo 2016-2022, sustentada en cuatro ejes estratégicos:

- Transparencia y Rendición de Cuentas: un Gobierno Ciudadano.
- Gobierno con sentido humano y social: políticas públicas cuyo objetivo sean las personas y las familias duranguenses.
- Estado de Derecho: un Gobierno que siempre actuará en el marco de la legalidad.
- Desarrollo con equidad: impulso al desarrollo de las familias y empresas de la entidad.

Estos ejes estratégicos son congruentes con las aspiraciones y demandas de los duranguenses y están alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), siendo además coincidentes con la Alianza para el Gobierno Abierto.

De esta manera, en Durango se extendió la implementación del modelo de Gobierno Abierto, con más actores relevantes y renovados ejercicios de diálogo, apertura, participación y colaboración de la sociedad, lo que permitió llevar a cabo un ejercicio integral de Estado Abierto en tres grandes ámbitos: Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta, concertando compromisos de los tres poderes del Estado.

A estas acciones promotoras del IDAIP, el Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Gabinete y la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el acompañamiento del INAI, se sumaron los organismos Gestión Social y Cooperación A.C (GESOC) y Global Integrity, los cuales determinaron considerar al Estado de Durango para realizar un segundo ejercicio de seguimiento del dinero público (denominado Follow the Money FtM), con la asesoría y asistencia de expertos de dichos organismos.

En el Estado de Durango el modelo de Gobierno Abierto, ha permitido impulsar modelos de gestión participativos y colaborativos para:

- Robustecer la transparencia y rendición de cuentas como eje estratégico fundamental para inhibir y disminuir la corrupción.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía al conocimiento útil y consolidar espacios para el aprendizaje colectivo, la colaboración y co creación.

- Mejorar la atención a las necesidades y demandas de información de la sociedad, en particular para el logro de políticas públicas que propicien equidad e inclusión.
- Promover una dinámica permanente de diálogo y retroalimentación entre autoridades y actores de la sociedad, en los procesos de diseño, implementación, evaluación e innovación de políticas públicas.
- Crear puentes de diálogo y canales de expresión para atender necesidades específicas, y contribuir a reducir la desigualdad y la pobreza.

Rumbo a la construcción del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Durango 2021-2022

El 28 de octubre del año 2020, el IDAIP emitió la convocatoria abierta a todos los actores sociales y políticos de la entidad federativa, miembros o representantes de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, órganos autónomos, colegios de profesionistas, investigadores, académicos, empresarios y personas interesadas, para conformar y colaborar en la construcción del tercer plan de acción local de Gobierno Abierto.

En respuesta a ello, el 15 de diciembre de 2020, 24 organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Tepehuanes, el INAI y el IDAIP, suscribieron la Declaratoria conjunta para promover e impulsar acciones para un Gobierno Abierto.

Registros en la convocatoria (distribución porcentual)



De esta manera, se manifiesta la voluntad de reconfigurar el Secretariado Técnico Local y, dentro de este mecanismo de gobernanza, establecer los comités coordinadores respectivos con los actores involucrados, para reconocer e incorporar las propuestas de atención a las necesidades y demandas sociales.

Así, se determinó la ruta para la construcción, seguimiento y evaluación del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Durango, con la participación y suma de esfuerzos de actores involucrados de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Tepehuanes, y del Poder Ejecutivo del Estado.

Posteriormente, el 25 de febrero del año 2021, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, se llevó a cabo la elección de los comités coordinadores del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para el Poder Ejecutivo y el Municipio de Durango, a través de una herramienta digital implementada por el INAI para el proceso de elección del SNT.

La elección de los representantes, se realizó de manera virtual, mediante la inclusión de las mismas personas que se registraron en la Convocatoria, a quienes se les asignó un nombre de usuario y contraseña, con lo cual, en un horario establecido accedieron y emitieron su voto de manera libre y secreta.

Para la integración de los comités coordinadores de Gómez Palacio y Tepehuanes, se firmó un acuerdo, mediante el cual manifiestan su conformidad con la integración de dichos comités por auto selección en el caso de la sociedad civil, con base en la guía emitida por el INAI, donde se establece que los medios de elección de los representantes de la sociedad civil, pueden ir desde la votación abierta, hasta la autoselección, en aquellos casos donde sea evidente un escaso número de participantes.

En ese tenor, se aseguró una representación equilibrada entre autoridades político administrativas y representantes de la sociedad civil, en cada comité coordinador, para lo cual se eligieron tres representantes de la sociedad civil y tres representantes de las autoridades, buscando la equidad de género y, en lo posible, la representación sectorial y regional.

Los actores de la sociedad civil y particulares interesados que no fueron electos como titulares, suplentes o facilitador en la integración de los comités coordinadores del STL, tienen la posibilidad de participar como vocales en las sesiones, pero sin derecho a voto.

Integrantes del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto

Comité Coordinador del Poder Ejecutivo	
Nombre	Cargo
José Rosas Aispuro Torres	Gobernador Constitucional del Estado de Durango.
María del Rosario Castro Lozano	Coordinadora General de Gabinete.
Raquel Leila Arreola Fallad	Secretaria de la Contraloría.
Jorge Ernesto Fabila Flores	Titular Representante de la Sociedad Civil
Manuela Vargas Hernández	Suplente del Titular Representante de la Sociedad Civil.
Metztli Vanessa Zamora Ríos	Presidente de la Asociación Civil Cree-Ser y Facilitadora.

Comité Coordinador del Municipio de Durango	
Nombre	Cargo
Jorge Alejandro Salum del Palacio	Presidente Municipal de Durango.
Mario Garza Escobosa	Secretario Municipal y del Ayuntamiento.
María de Lourdes López Salas	Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal.
Oscar Eduardo Moreno Littleton	Presidente de COPARMEX y Titular Representante de la Sociedad Civil.
María de Jesús Hernández Uribe	Suplente del Titular Representante de la Sociedad.
Jaime Adrián Arreola Varela	Facilitador.

Comité Coordinador del Municipio de Gómez Palacio	
Nombre	Cargo
Alma Marina Vitela Rodríguez	Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo.
Luis Francisco Sida Rodríguez	Coordinador de Gabinete del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Adrián Retana Ortega	Unidad de Transparencia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
Jesús Alberto Prado Aguilera	Titular Representante de la Sociedad Civil.
Armando Navarro Gutiérrez	Suplente del Titular de la Sociedad Civil.
José Augusto Sánchez Galindo	Facilitador.

Comité Coordinador del Municipio de Tepehuanes	
Nombre	Cargo
Ing. Eder Raúl Gutiérrez Díaz	Presidente Municipal de Tepehuanes, Dgo.
Catalino Valtierra Salgado	Contralor Municipal del Municipio de Tepehuanes, Dgo.
José Antonio Montenegro Varela	Unidad de Transparencia del Municipio de Tepehuanes Dgo.
Javier Benítez Muñoz	Titular Representante de la Sociedad Civil.
Mónica Álvarez Díaz	Suplente del Titular Representante de la Sociedad Civil.
Víctor Omar Villarreal Tavizon	Facilitador.

A partir de la integración de los comités coordinadores del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, se desplegaron una serie de acciones de sensibilización, acercamiento y difusión del modelo de Gobierno Abierto para llegar a la construcción de los compromisos del Tercer Plan de Acción Local 2021-2022.

Esta legítima participación ciudadana de origen ha sido esencial para construir y co crear los compromisos del Ejecutivo estatal y los municipios de Durango, Gómez Palacio y Tepehuanes.

A fin de involucrar a la mayor cantidad de personas en la identificación y formulación de compromisos transformadores, entre los medios utilizados están:

- Reuniones de coordinación y concertación con autoridades y actores relevantes;
- Jornadas de sensibilización;
- Presentación de diagnósticos derivados de consultas ciudadanas y problemáticas identificadas, y
- Mesas de trabajo.

Actividad	Comités coordinadores del STL			
	Ejecutivo Estatal	Municipio de Durango	Municipio de Gómez Palacio	Municipio de Tepehuanes
Reuniones y jornadas de sensibilización	5	12	3	4
Consulta pública digital	1	1	1	1
Mesas de cocreación	1	6	2	1
Hojas de ruta	1	6	2	1

Para la valoración de los problemas se analizó y calificó la problemática identificada, siguiendo los siguientes criterios:

- Que afectara a un considerable número de población;
- Que tuviera alto impacto de riesgo o conflicto;
- Que existiera urgencia en resolverlo;
- Que movilizara compromisos por parte de los involucrados;
- Que tuviera una solución factible y viable.

En este marco, se realizaron mesas de trabajo y talleres participativos y colaborativos con el Comité Coordinador del municipio de Durango, de donde se derivaron 6 propuestas de compromisos para incluir en el PAL 2021-2022.

- Impulsar un mecanismo ciudadano para la prevención del delito y combate a la violencia.
- Concientizar a la población del municipio de Durango, sobre el cuidado ambiental mediante un esquema colaboración ciudadana.
- Implementar el Registro de Trámites y Servicios (RETIS), regularización de empresas por sectores, y transparentar el proceso de regularización de las empresas.
- Promover la participación ciudadana para fortalecer el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos (unidades deportivas).
- Innovar en el portal municipal de transparencia mediante un apartado que proporcione información útil para el ciudadano, con lenguaje ciudadano, incluyente y en formatos abiertos.
- Implementar un mecanismo de seguimiento en la aplicación, selección y asignación de becas municipales.

Asimismo, en el Comité Coordinador del municipio de Gómez Palacio, mediante mesas y reuniones de trabajo con expertos, especialistas, representantes de la sociedad y autoridades involucradas, se definieron los siguientes compromisos:

- Servicios Públicos: implementar un programa piloto de segmentación y acopio de desechos y residuos sólidos en calles y avenidas céntricas del municipio.
- Salud Mental: crear una red de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio, con la participación de la sociedad.

En la misma sintonía de co creación, el Comité Coordinador del municipio de Tepehuanes, aprobó trabajar con un solo compromiso enfocado en el siguiente problema identificado:

- Obra Pública: implementar la señalética vial, campañas de educación vial y actualizar el reglamento de tránsito.

Finalmente, el Comité Coordinador en el ámbito del Ejecutivo estatal, propuso el compromiso:

- Transparentar las obras públicas realizadas por el Gobierno del Estado.

Al mismo tiempo, durante el proceso de formulación de los compromisos del presente PAL, se aseguró que estos contribuyeran y se alinearan con los ODS de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el contexto de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la construcción de este Tercer PAL de Gobierno Abierto en el Estado de Durango se confirma que no existen soluciones fáciles a los problemas públicos complejos, y que no hay Gobierno Abierto sin participación y colaboración de la sociedad.

Ahora, mediante el modelo de Gobierno Abierto, tanto las autoridades como las personas afectadas e implicadas en los problemas y oportunidades de desarrollo, pueden y deben participar y colaborar en las acciones para atender y controlar los problemas de sus comunidades.

Todos los involucrados en este tercer PAL de Gobierno Abierto del Estado de Durango han participado con plena convicción, vocación de servicio y entrega, en los diversos encuentros de diálogo y reflexión, y se ha contado en todo momento con el respaldo de los organismos e instituciones nacionales.

5. Problemática y compromisos

Durango

Población (2020)	1,832,650 habitantes: 927,784 M; 904,866 H. En comparación con 2010 La población del estado creció 12.2%
Capital	Victoria de Durango
Municipios	39
Extensión territorial	123,364.0 Km2
Distribución de la población (2020)	72% urbana; 28% rural
Escolaridad promedio (2020)	9.7 años
Hablantes de lengua indígena (2020)	2.59%: Tepehuanos del Sur (40,513); Huichol (2,863); Náhuatl (1,595).
Distribución porcentual de Actividades económicas (2020):	Primarias: 9.9% Secundarias: 31% Terciarias: 59.1
Sector de actividad que más aporta al PIB Estatal (2020):	Comercio
Población económicamente activa (2021):	843,167
Tasa de desempleo (2021):	4.59%
Tasa de participación laboral (2021):	61.4%
Personas ocupadas (2021):	804,426
Mujeres ocupadas (2021):	38.5%
Hombres ocupados (2021):	61.5%
Tasa de informalidad (2021):	52.2%
Población con acceso a Internet (2020):	43.6%
Población que dispone de computador (2020):	34.4%
Población que dispone de celular (2020):	88.1%

Problemática

Según la ENVIPE 2020 (INEGI, 2021), en el Estado de Durango la población de 18 años y más considera la inseguridad (59.3%) como el problema más importante, seguido por el desempleo (44.5%), la salud (35.6%) y la corrupción (27.6%).

La percepción de inseguridad es mayor si se mide como entidad federativa (54.3%), que la medida por municipio o demarcación territorial (47.3%) o por colonia o localidad (32%). El espacio donde la población se sintió más insegura es el cajero automático en vía pública (65%), seguido por la calle (58.5%), la carretera (54.9%), el banco (54.2%) y el transporte público (48.2%).

Las principales conductas antisociales o delictivas percibidas son el consumo de alcohol en la calle (62.3%), el consumo de droga (54.3%), venta de droga (42.8%) y robo o asalto (42.4%).

La misma ENVIPE estima que en el Estado de Durango la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes fue de 18,160 hombres y 16,116 mujeres. Los delitos más frecuentes, por cada 100 mil habitantes, fueron: extorsión (19.2%), fraude (15.8%), robo parcial o total de vehículo (13.7%), robo a casa habitación (9.9%) y lesiones (2.3%).

Para mejorar la seguridad el 59% de la población duranguense identifica que se debe ampliar el alumbrado público; 42.3% considera que debe haber mayor patrullaje y vigilancia policiaca, y 39.3% que debe haber mantenimiento y construcción de canchas deportivas, parques y jardines.

De acuerdo con la ENCIG 2019 (INEGI, 2020), en el Estado el 42.3 % de los habitantes refirió que la policía de su ciudad contribuyó a generar sensación de seguridad, arriba de la media nacional que es de 30.2%.

La misma ENCIG 2019 indicó que la sensación de seguridad en parques y jardines públicos de las ciudades de Durango es de 50.5%, por encima del promedio nacional (31.1%). A la vez, estima que el 66% de los habitantes consideran que hay limpieza y buena imagen de parques y jardines en las ciudades de Durango, arriba de la media nacional (53.6%).

En cuanto a la recolección de basura en el Estado, la ENCIG 2019 refiere que el 89.6% indicó que el servicio de recolección de basura de su ciudad es oportuno. Sin

embargo, solo el 5.3% de la población indicó que se le solicita la separación de residuos, muy por debajo de la media nacional que es 17.9%.

En referencia a los efectos de la pandemia en la educación, el INEVAP, con datos del INEGI, estimó que solo una de cada tres viviendas en el Estado (34.4%) cuentan con computadora, laptop o tablet, y 43.6% cuentan con acceso a Internet, por lo que el 66% de la población escolar se vio seriamente afectada por la suspensión de clases presenciales. Se estima que decenas de miles de estudiantes no concluyeron el ciclo escolar 2020-2021 por algún motivo relacionado con la pandemia.

El DIF Estatal canalizó 401 millones de pesos en acciones de protección social y 205 millones en asistencia social.

El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, implementó acciones para incrementar la capacidad hospitalaria para el tratamiento de pacientes con Covid 19 y suministrar insumos médicos.

En el Resumen de Política: *La salud mental en el contexto del COVID 19*, elaborado por el INEVAP, en octubre 2021, se menciona que los grupos de población particularmente vulnerables al impacto psicológico por la pandemia son: adultos mayores, niños y mujeres víctimas de violencia doméstica, personas con enfermedad mental previa, personas con problemas de salud, trabajadores sanitarios de primera línea y grupos de población con dificultades económicas.

Se estima que uno de cada cuatro mexicanos entre 18 y 65 años ha padecido en algún momento de su vida un trastorno mental, pero solo uno de cada cinco de los que lo padecen recibe tratamiento.

El número de egresos hospitalarios en Durango por afecciones relacionadas con la salud mental presenta una disminución aparente en 2020; sin embargo, las defunciones asociadas a los trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso durante ese año presentan un aumento considerable; en 2019 se registraron 13 defunciones por 18 en 2020.

En Durango, los casos registrados de depresión y trastorno bipolar son del doble en mujeres que en hombres; mientras que en el uso de drogas y del uso de alcohol para los hombres son del doble y el triple respectivamente que los registrados en mujeres.

Está documentado el vínculo entre los trastornos mentales y el suicidio -sobre todo la depresión y el consumo de alcohol- en muchos casos el suicidio se produce en

situaciones de crisis en las que la capacidad de las personas para afrontar las tensiones de la vida es limitada. En México, en los grupos de edad de 10 a 14 y 15 a 24 años, el suicidio fue la tercera causa de muerte en 2020.

Gómez Palacio, Lerdo y la capital del estado son las ciudades con más personas afectadas por el suicidio. Las mujeres han sido las más vulnerables y el rango de edad donde hay más incidencia del fenómeno es el de 18-29 años. El mayor número de suicidios es entre mujeres y menores de edad. Entre las causas identificadas están: la violencia doméstica y de género, el maltrato y abuso sexual infantil, adicciones, abandono escolar y desempleo.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2021) en Durango 715 mil personas (38.7%) están en situación de pobreza; 79 mil (4.3%) sufren pobreza extrema y un millón 100 mil personas (62%) tienen al menos una carencia social. Con el 38.7% de la población en situación de pobreza Durango ocupa el lugar 18, entre las 32 entidades federativas, por debajo de la media nacional que es 43.9%.

La población en situación de pobreza disminuyó ligeramente en el lapso 2018-2020, al pasar de 38.8% en 2018 a 38.7% en 2020. No obstante, la población en situación de pobreza extrema se incrementó al pasar de 38 mil (2.2%) en 2018 a 79 mil personas (4.3%) en 2020.

Finalmente, en cuanto a las carencias sociales, las cifras de 5 de los 6 los indicadores del índice de privación social en el estado de Durango muestran retroceso. Principalmente en el acceso a los servicios de salud, en el que el aumento del porcentaje de población con esta carencia fue de 9.8 puntos porcentuales, al pasar de 13.1% en 2018 a 22.9% en 2020. En el mismo periodo, en el indicador de rezago educativo el incremento fue de 0.6%, mientras que en el acceso a seguridad social fue de 1.2%. La carencia por calidad y espacios de vivienda aumentó un punto porcentual, y con menor fuerza lo hizo el acceso a los servicios básicos de vivienda (0.2%). Por el contrario, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó muy ligeramente (-0.1%). En términos absolutos, para 2020 las cifras representan:

- 845 mil con carencia por acceso a la seguridad social.
- 423 mil con carencia por acceso a los servicios de salud.
- 349 mil con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- 313 mil en rezago educativo.
- 109 mil con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.
- 107 mil con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Comité Coordinador del Poder Ejecutivo del Estado

Compromiso 1: Transparentar las obras públicas realizadas por el Gobierno del Estado.

Identificación del Problema: El sector de población de Durango interesado en el rubro de infraestructura, desconoce las obras que se llevan a cabo por el Gobierno Estatal.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Reducida perspectiva ciudadana sobre el actuar del gobierno estatal en tema de obra pública.	
Efecto (2) Percepción incompleta (desconocimiento) de las actividades en materia de infraestructura.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Gran cantidad de plataformas donde se contiene la distinta información de infraestructura de obra pública en el Estado.	
Causa (2) Canales de comunicación dispersos.	
Causa (3) Difusión insuficiente e inoportuna de las obras ejecutadas.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: El sector de población de Durango interesado en el rubro de infraestructura, conoce las obras que se llevan a cabo por el Gobierno Estatal.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas: Se podrá consultar en la página oficial de la SECOPE un nuevo apartado denominado Gobierno Abierto que contendrá:	
Sistema de Geolocalización con la siguiente información:	
Obras públicas realizadas: mencionadas como “nombre de la obra”.	
Tiempo de obra: mencionado como “estatus de la obra”.	
Cantidad de beneficiarios: mencionado como “beneficiarios”.	
Monto presupuestal: mencionado como “monto total contratado”.	
Programa de Infraestructura con la información de los años 2017 al 2021 (Programa Anual de Obra).	
Licitaciones y contratos: la información se tomará de la Plataforma Estatal de Transparencia específicamente de los formatos: XXIX– a y XXIX – b para los años 2017 al 2021.	
Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Programa de difusión de plan anual de obra a través de redes sociales.	
2. Programa de difusión de plan anual de obra a través de redes sociales.	
3. Desarrollar una herramienta tecnológica que brinde los insumos necesarios para conocer y ubicar las obras ejecutadas por el Gobierno del Estado.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 22/11/2021	Fecha de terminación: 30/05/2022

Municipio de Durango

	688,697 habitantes
	51.3% M; 48.7% H
Población (2020):	En comparación con 2010 la población de Durango creció 18.3%
Población en pobreza moderada (2015):	31.4 %
Población en pobreza extrema (2015):	0.76 %
Población vulnerable por carencias sociales (2015):	28. 5%
Población vulnerable por ingresos (2015):	10.2 %
Desigualdad social: índice de Gini (2015): índice cercano a cero significa menor desigualdad; cercano a 1 significa mayor desigualdad.	0.410
Población que no cuenta con red de suministro de agua (2020):	0.7 %
Población que no cuenta con baño (2020):	1.31 %
Población que no tiene acceso a sistemas de alcantarillado (2020)	1.28 %
Población con acceso a Internet (2020):	57.4 %
Población que dispone de computador (2020):	45.9 %
Población que cuenta con celular (2020):	93 %
Población sin electricidad (2020):	0.32 %

Comité Coordinador del Municipio de Durango

Compromiso 1: Impulsar un mecanismo ciudadano para la prevención del delito y combate a la violencia.

Identificación del Problema: Desvinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y la Dirección Municipal de Seguridad Pública para coordinar acciones de prevención del delito y la violencia.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Aumento de los índices de percepción de inseguridad, violencia y delincuencia	
Efecto (2) Desconocimiento y desmotivación de la población para participar en acciones de prevención.	
Efecto (3) Espacios públicos vandalizados.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Insuficiente participación social.	
Causa (2) Escasa difusión de información para la prevención del delito.	
Causa (3) Deficiente cultura de cuidado de los espacios públicos y escasa vigilancia social para la conservación y protección de los mismos.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: Disminuyen índices de violencia y delincuencia en el municipio de Durango, mediante una participación social fortalecida y la colaboración y co creación de la sociedad en acciones preventivas, de vigilancia y prevención del delito.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Creación del Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Pública.	
2. Mapeo, difusión y vigilancia de polígonos de mayor incidencia de violencia e inseguridad.	
3. Campaña de promoción y difusión de acciones de prevención del delito y la violencia, a través de medios de comunicación y herramientas tecnológicas.	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Convocatoria y conformación del Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Pública	
2. Elaboración y actualización del mapeo de polígonos de mayor incidencia y de violencia e inseguridad, y Plan piloto de prevención y vigilancia.	
3. Desarrollo de campaña de promoción y difusión a través de medios de comunicación y herramientas tecnológicas.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Compromiso 2: Concientizar a la población del Municipio de Durango, sobre el cuidado ambiental mediante un esquema colaboración ciudadana.

Identificación del Problema:	
Deficiente cultura ambiental de la población del municipio de Durango, que impide la aplicación de buenas prácticas ambientales en el manejo de residuos urbanos y segmentación de los desechos.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Apatía de la sociedad en el cuidado del medio ambiente.	
Efecto (2) Desconocimiento del impacto generado al no respetar el medio ambiente.	
Efecto (3) Rezago en el manejo adecuado de los residuos sólidos.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Insuficiencia de incentivos para la participación social.	
Causa (2) Escasa difusión al público de información y conocimientos de cultura ambiental.	
Causa (3) Deficiente grado de concientización y de cultura social para en el manejo adecuado de los residuos sólidos.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: Los habitantes del municipio de Durango están concientizados en materia del cuidado ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos, mediante un modelo de colaboración ciudadana.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Alianza por el Medio Ambiente.	
2. Uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la difusión.	
3. Impulso a la difusión de conocimientos y buenas prácticas para la creación de la cultura de manejo adecuado de los desechos sólidos en el municipio.	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Impulso a la Alianza Municipal por el Medio Ambiente.	
2. Elaboración del Decálogo ambiental.	
3. Plan piloto para generar la cultura del manejo adecuado de desechos sólidos.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Compromiso 3: Implementar el Registro de Trámites y Servicios (RETIS), regularización de empresas por sectores, y transparentar el proceso de regularización de las empresas.

Identificación del Problema:	
Trámites burocráticos y procesos complicados en la realización de gestiones y servicios para las empresas.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Lentitud en la autorización de los trámites empresariales.	
Efecto (2) Procedimientos opacos o confusos y trámites complejos.	
Efecto (3) Aplicación de cobros discrecionales en la autorización de la regularización de las empresas.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Desactualización del sistema de trámites y servicios.	
Causa (2) Duplicidad en los formatos para la actualización de registros de trámites.	
Causa (3) Insuficiente reglamentación para inhibir cobros discrecionales en la regularización.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:	
Se actualizan y mejoran los procesos de trámites de regularización y/o apertura de una empresa, (permiso de construcción, registro de propiedad, licitación) generando eficiencia en la gestión de los trámites, logrando la mejora regulatoria.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Implementación del Registro de Trámites y Servicios (RETIS) para la regularización de empresas por sectores.	
2. Actualización y simplificación de formatos, procedimientos y trámites, así como su difusión mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación.	
3. Actualización y mejora del Reglamento Municipal de las Actividades Económicas.	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Diseño y funcionalidad de la plataforma denominada Registro de Trámites y Servicios (RETIS).	
2. Programa de actualización, simplificación y socialización del uso de la nueva plataforma.	
3. Propuesta de la actualización y mejora del marco normativo para la regularización de empresas.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Compromiso 4: Promover la participación ciudadana para fortalecer el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos (unidades deportivas).

Identificación del Problema:	
Abandono y deficiente mantenimiento de la infraestructura de unidades deportivas que han sido vandalizadas, por lo que son desaprovechadas, inseguras y vulnerables a la violencia.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Espacios públicos desaprovechados por los habitantes del municipio, abandonados y deteriorados.	
Efecto (2) Incremento de actos vandálicos y violencia en la zona.	
Efecto (3) Desconfianza hacia los administradores de las unidades deportivas.	
Cuáles son las tres principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Abandono y desaprovechamiento de las unidades deportivas por parte de la autoridad municipal anterior.	
Causa (2) Escasa o nula participación de la comunidad en la vigilancia para la conservación y mantenimiento de las unidades deportivas.	
Causa (3) Uso discrecional y particular de los ingresos que se generan por la operación de las unidades deportivas por parte de los administradores de las unidades deportivas.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:	
Consolidar el modelo de participación social para el aprovechamiento, funcionamiento, administración, seguridad y orden de las unidades deportivas.	
Cuáles bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Identificación de unidades deportivas desaprovechadas y abandonadas y gestionar la rehabilitación.	
2. Implementación de un mecanismo transparente para la elección de los administradores y para la rendición de cuentas.	
3. Creación de un mecanismo de participación social para garantizar la seguridad y funcionamiento adecuado de los espacios públicos.	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Inventario de espacios públicos abandonados y desaprovechados.	
2. Actualización de la reglamentación municipal para establecer el mecanismo de elección transparente de los administradores, y para la rendición de cuentas.	
3. Integración de representantes de la comunidad para el funcionamiento, vigilancia social y seguridad en los espacios públicos.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Compromiso 5: Innovar en el portal municipal de transparencia mediante un apartado que proporcione información útil para el ciudadano, con lenguaje ciudadano, incluyente y en formatos abiertos.

Identificación del Problema:	
Dificultad de las personas para acceder a la información publicada en el portal municipal de Transparencia, reduciendo la posibilidad de encontrar el beneficio y la utilidad de la información y la transparencia.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Desconocimiento del derecho de acceso a la información y la transparencia.	
Efecto (2) Mecanismos complicados para acceder a la información en la página web.	
Efecto (3) Falta de cobertura en la promoción y difusión de los beneficios y la utilidad de la transparencia y la información.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) No se cuenta con suficiente infraestructura y recursos para tener el 100% de cobertura de promoción y difusión del ejercicio del acceso a la información.	
Causa (2) El portal web carece de mecanismo para conocer la utilidad de la información.	
Causa (3) Se carece de un programa específico que destaque los impactos positivos y útiles de la información y la transparencia.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:	
Facilitar el acceso a la información útil, con lenguaje ciudadano e incluyente a las personas en formatos abiertos, mediante el ejercicio de Transparencia Focalizada, generando un mecanismo para ampliar los beneficios y la utilidad de la información y la transparencia.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Elaborar de un diagnóstico sobre la información más solicitada por las personas.	
2. Rediseñar el portal de transparencia municipal con secciones en un micro sitio que proporcionen información útil en formatos abiertos con lenguaje ciudadano e incluyente.	
3. Lanzar campaña de difusión del nuevo portar en redes sociales y medios alternativos sobre el nuevo portal municipal y la utilidad de la información.	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Propuesta de secciones y contenidos para el nuevo diseño del portal web de transparencia municipal.	
2. Elaboración de contenidos con lenguaje ciudadano e incluyente.	
3. Difusión y promoción del nuevo portal municipal de transparencia útil e incluyente.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Compromiso 6: Implementar un mecanismo de seguimiento en la aplicación, selección y asignación de becas municipales.

Identificación del Problema:	
La falta de mecanismo de asignación y aprobación del programa municipal de becas, a través de un proceso transparente que permita la ampliación y cobertura incluyente de los beneficiarios.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Desconocimiento de las reglas de operación para la asignación de becas municipales.	
Efecto (2) Discrecionalidad en la autorización del programa de becas.	
Efecto (3) Falta de cobertura en la promoción y difusión de los beneficios y la utilidad de la transparencia y la información.	
Cuáles son las tres principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Manipulación política en la entrega de becas.	
Causa (2) Carencia de un sistema transparente en la asignación de becas.	
Causa (3) Falta de un mecanismo abierto en la asignación del programa de becas.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema:	
Renovar la plataforma digital mediante la cual se lleva a cabo el proceso, solicitud y selección del programa municipal de becas de una manera transparente, alineando los periodos de asignación al calendario escolar.	
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Hacer público el sistema municipal de becas municipales.	
2. Fortalecer la transparencia del proceso de convocatoria, aprobación y entrega de becas.	
3. Uso de las nueva tecnologías de la información dentro del proceso de asignación de becas	
Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
1. Actualización y modernización del sistema de becas a través del portal en la página web	
2. Publicación de la convocatoria, seguimiento, actas del comité y padrón de beneficiados	
3. Difusión y promoción del sistema y la transmisión en tiempo real de las sesiones del comité.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 10/10/2021	Fecha de terminación: 01/05/2022

Municipio de Gómez Palacio

	372,750 habitantes 50.5% M; 49.5% En comparación con 2010 la población de Gómez Palacio creció 13.6%
Población (2020):	
Población en pobreza moderada (2015):	29.7 %
Población en pobreza extrema (2015):	0.78 %
Población vulnerable por carencias sociales (2015):	25.6 %
Población vulnerable por ingresos (2015):	14.6 %
Desigualdad social: índice de Gini (2015): índice cercano a cero significa menor desigualdad; cercano a 1 significa mayor desigualdad.	0.393
Población que no cuenta con red de suministro de agua (2020):	0.26 %
Población que no cuenta con baño (2020):	1.02 %
Población que no tiene acceso a sistemas de alcantarillado (2020)	0.28 %
Población con acceso a Internet (2020):	49 %
Población que dispone de computador (2020):	35.7 %
Población que cuenta con celular (2020):	91.7 %
Población sin electricidad (2020):	0.15%

Comité Coordinador del Municipio de Gómez Palacio

Compromiso 1: Implementar un programa piloto de segmentación y acopio de desechos y residuos sólidos en calles y avenidas céntricas del municipio.

Identificación del Problema: Inadecuado manejo de residuos sólidos por deficiente cultura ambiental de los habitantes del municipio y la ausencia de políticas de fomento al cuidado del medio ambiente, lo cual incide en contaminación y suciedad en las calles del municipio de Gómez Palacio.
Situación negativa que se debe solucionar:
Efecto (1) Incidencia de enfermedades, entre otras, respiratorias y gastrointestinales en los habitantes del municipio.
Efecto (2) Contaminación del suelo, aire y mantos freáticos.
Efecto (3) Suciedad, insalubridad, obstrucción por desechos sólidos en drenajes y alcantarillas, y mal aspecto de algunas colonias, calles y avenidas del municipio.
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:
Causa (1) Desconocimiento y desinformación de los habitantes del municipio sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos en los hogares y en la vía pública.
Causa (2) Los habitantes del municipio no están concientizados sobre la segmentación y el manejo adecuado de los residuos sólidos.
Causa (3) Deficientes políticas estatales y municipales de fomento e impulso a la separación y manejo adecuado de los desechos sólidos.
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: Los habitantes del municipio de Gómez Palacio se han concientizado en materia de cuidado del medio ambiente y los servicios públicos urbanos contribuyendo al buen manejo y segmentación de desechos sólidos, y manteniendo limpias las calles.
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas: Suministro e instalación en calles y colonias céntricas del municipio -cada 50 metros- contenedores identificados con los colores básicos de reciclaje que permitirán la clasificación de los desechos que se generan en la vía pública, lo que resolvería de forma paulatina arrojar la basura en las calles y fomentaría la conciencia de los transeúntes para conservar limpias nuestras calles y avenidas. Estos contenedores serían de los siguientes colores: -Color azul reciclaje (papel y cartón): para todo tipo de papeles y cartones, que podremos encontrar en envases de cartón como cajas o envases de alimentos, periódicos, revistas, papeles de envolver o folletos publicitarios entre otros.

-Color amarillo reciclaje (plásticos y latas): para depositar todo tipo de envases y productos fabricados con plásticos como botellas, envases de alimentación o bolsas. Las latas de conservas y de refrescos también tienen que depositarse en estos contenedores.

- Color verde reciclaje (vidrio): en donde se depositarán envases de vidrio, como las botellas de bebidas alcohólicas. Importante no utilizar estos contenedores verdes para cerámica o cristal, ya que encarecen notablemente el reciclaje de este tipo de material.

- Color rojo reciclaje (desechos peligrosos): aunque poco habituales, son muy útiles y uno de los que evitan una mayor contaminación ambiental. Podemos considerarlos para almacenar desechos peligrosos como baterías, pilas, insecticidas, aceites, aerosoles, o productos tecnológicos.

- Color gris reciclaje (resto de residuos): donde se depositarán en ellos materia biodegradable.

- Color naranja reciclaje (orgánico): Aunque es difícil encontrar un contenedor de color naranja, estos se utilizan exclusivamente para material orgánico. En caso de no disponer de este tipo de contenedor se utilizaría el gris.

Campaña permanente en medios masivos de comunicación y redes sociales con la finalidad de concientizar a los habitantes del municipio y fomentar una cultura de cero basura en las calles, así como de la clasificación de los desechos sólidos.

Compromisos que se deben realizar para generar los bienes o servicios que requiere la solución del problema:

1. Actualización y difusión del Reglamento de Servicios Públicos entre habitantes de la comarca lagunera.
2. Elaboración de la campaña publicitaria para la concientización de los habitantes del municipio, en materia de separación o segmentación de basura y desechos.
3. Implementación del programa piloto de segmentación y acopio de desechos y residuos sólidos en calles y avenidas céntricas del municipio.

Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:

Fecha de inicio: 15/12/2021

Fecha de terminación: 30/04/2022

Compromiso 2: Crear una red de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio, con la participación de la sociedad.

Identificación del Problema: Elevado índice de suicidios en el municipio de Gómez Palacio.
Situación negativa que se debe solucionar:
Efecto (1) Genera condiciones sociales negativas e incide en los niveles de pobreza y malestar social.
Efecto (2) Destruye a las familias y desgarrar el tejido social del municipio de Gómez Palacio.
Efecto (3) Impacta en graves daños y altos costos psicológicos, emocionales, económicos y sociales en el municipio.
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:
Causa (1) Violencia doméstica y de género, maltrato infantil, adicciones, abandono escolar, desempleo, trastornos emocionales y de salud mental.
Causa (2) Déficit de capacidades institucionales para atender con eficacia y eficiencia el problema, y descoordinación de autoridades.
Causa (3) Desvinculación de instituciones competentes con organizaciones de la sociedad y planteles educativos, así como escasa participación social.
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: Disminuye el alto índice de suicidio en el municipio de Gómez Palacio, mediante la coordinación y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones competentes, la creación de redes eficaces de apoyo, la participación social, la capacitación y vinculación continuas en los planteles educativos del municipio de Gómez Palacio.
Bienes o servicios públicos que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:
1. Campaña de comunicación y difusión para la prevención del suicidio, en el municipio de Gómez Palacio.
2. Creación de una red de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio, con la participación de la sociedad.
3. Cursos gratuitos de concientización y prevención en planteles educativos.
Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:
1. Diseño e implementación de la campaña de difusión para la prevención del suicidio en el municipio de Gómez Palacio.
2. Coordinación de instituciones y organizaciones de la sociedad para la implementación de redes de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio.

3. Implementación de cursos permanentes y gratuitos en planteles educativos para brindar atención temprana a los adolescentes, mediante la participación social y la vinculación y coordinación institucional.

Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:

Fecha de inicio: 06/01/2022

Fecha de terminación: 30/04/2022

Municipio de Tepehuanes

Población (2020):	11,378 habitantes 50.5% H; 49.5% En comparación con 2010 la población de Tepehuanes creció 5.89 %
Población en pobreza moderada (2015):	51.7 %
Población en pobreza extrema (2015):	4.41 %
Población vulnerable por carencias sociales (2015):	33.6 %
Población vulnerable por ingresos (2015):	3.22 %
Desigualdad social: índice de Gini (2015): índice cercano a cero significa menor desigualdad; cercano a 1 significa mayor desigualdad.	.465
Población que no cuenta con red de suministro de agua (2020):	4.02 %
Población que no cuenta con baño (2020):	9.24 %
Población que no tiene acceso a sistemas de alcantarillado (2020)	16 %
Población con acceso a Internet (2020):	16.8 %
Población que dispone de computador (2020):	17.1 %
Población que cuenta con celular (2020):	75.4 %
Población sin electricidad (2020):	3.76 %

Comité Coordinador del Municipio de Tepehuanes

Compromiso 1: Implementar la señalética vial, campañas de educación vial y actualizar el reglamento de tránsito.

Identificación del Problema: Congestionamientos y accidentes de tránsito en la cabecera municipal de Tepehuanes.	
Situación negativa que se debe solucionar:	
Efecto (1) Congestionamientos de tránsito.	
Efecto (2) Accidentes viales.	
Efecto (3) Infracciones al reglamento de tránsito.	
Principales causas inmediatas del problema que se debe solucionar:	
Causa (1) Deficiente señalización vial.	
Causa (2) Escasa cultura vial en habitantes del municipio.	
Causa (3) Impericia de los conductores.	
Situación y condiciones positivas que se desean alcanzar, una vez que se solucione el problema: Disminuyen los congestionamientos y accidentes de tránsito en el municipio y mejora la imagen urbana y la circulación vial.	
Cuáles bienes o servicios públicos se considera que se deben generar para llegar a esa situación positiva y conseguir las condiciones deseadas:	
1. Implementación de señalética vial.	
2. Campañas de educación vial.	
3. Actualización del reglamento de tránsito y vigilancia de su aplicación.	
Compromisos que se deben realizar para generar esos bienes o servicios que requiere la solución del problema:	
4. Gestión de la señalética vial.	
5. Gestión de la campaña de educación vial en la cabecera municipal de Tepehuanes.	
6. Gestión, difusión y aplicación del reglamento vial de la cabecera municipal de Tepehuanes.	
Plazo en que se podrán desarrollar, implementar y cumplir los compromisos para solucionar la problemática identificada y alcanzar la situación deseada:	
Fecha de inicio: 18/10/2021	Fecha de terminación: 30/04/2022

6. Hojas de Ruta de los Compromisos

Comité Coordinador del Poder Ejecutivo del Estado

Compromiso 1: Transparentar las obras realizadas por el Gobierno del Estado					
Alineación al ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.					
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.					
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.					
Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Programa de difusión del Plan Anual de Obra a través de redes sociales oficiales.	Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado. Arq. Adrián Pérez Gallardo, SECOPE. Lic. Martha Hurtado Hernández, SECOED. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil. Mtra. Metztlí Vanessa Zamora Ríos, Sociedad Civil.	13/12/2021	30/03/2022	Informe de resultados. (video)	Publicaciones realizadas /programadas (40) *100
Generar y difundir los informes con el gremio y sociedad civil que participa en el ejercicio de GA sobre las obras programadas y ejecutadas en el estado.	Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado. Arq. Adrián Pérez Gallardo, SECOPE. Lic. Martha Hurtado Hernández, SECOED. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil. Mtra. Metztlí Vanessa Zamora Ríos, Sociedad Civil. IDAIP.	13/12/2021	30/03/2022	Informe de resultados.	Número de informes realizados/ informes entregados *100
Desarrollar una herramienta tecnológica que brinde los insumos necesarios para conocer y ubicar las obras ejecutadas por el Gobierno del Estado.	Arq. Adrián Pérez Gallardo, SECOPE. Lic. Martha Hurtado Hernández, SECOED. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil. Mtra. Metztlí Vanessa Zamora Ríos, Sociedad Civil.	13/12/2021	30/03/2022	Informes mensuales de seguimiento.	Herramienta.

Comité Coordinador del H. Ayuntamiento de Durango

Compromiso 1: Impulsar un mecanismo ciudadano para la prevención del delito y combate a la violencia.					
Alineado al ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.					
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.					
Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Conformación del Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Pública.	Lic. Antonio Bracho, Dirección Municipal de Seguridad Pública. C. María de Jesús Hernández Uribe, Sociedad Civil. Mtra. Lulú López, Coordinadora de la UTIM. Reg. Claudia Hernández, Presidenta de la Comisión de Seguridad.	11/10/2021	11/12/2021	Informe de avances mensual.	UTM-04-01-01 = (Número de consejos a conformar / Total de consejos conformados) * (100).
Programa Piloto para identificar las zonas de mayor incidencia de violencia e inseguridad para lograr mayor colaboración social en la prevención del delito y combate a la violencia.	Dra. Paty Alanís, Directora del Instituto de la Mujer. Lic. Antonio Bracho, Dirección Municipal de Seguridad Pública. C. María de Jesús Hernández Uribe, Sociedad Civil. Mtra. Lulú López, Coordinadora de la UTIM.	06/10/2021	31/01/2022	Informe de avances mensual.	UTM-04-01-02 = (Número de programas piloto a implementar / Total de programas piloto implementados) * (100).
Perfeccionamiento y socialización de las Herramientas tecnológicas que faciliten las denuncias ciudadanas con el objetivo de frenar la violencia de genero.	Dra. Paty Alanís, Directora del Instituto de la Mujer. Lic. Antonio Bracho, Dirección Municipal de Seguridad Pública. C. María de Jesús Hernández Uribe, Sociedad Civil. Mtra. Lulú López, Coordinadora de la UTIM. Lic. Julieta Hernández Camargo, Si hay Mujeres en Dgo.	25/10/2021	01/05/2022	Informe de avances mensual.	UTM-04-01-03 = (Número de herramientas socializadas/ Total de herramientas a socializar) * (100).

Compromiso 2: Concientizar a la población del municipio de Durango, sobre el cuidado ambiental mediante un esquema colaboración ciudadana.

Alineado a los ODS 12 y 13

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Conformación de la alianza por el Medio Ambiente.	Lic. Francisco Franco, Director de Medio Ambiente Municipal. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Lic. Lourdes López, UTIM. C. Mayela de la Torre Pérez, Sociedad Civil. Lic. Amelia Salas Chacón, Sociedad Civil. Lic. Yuriko Kato, Jefa de Normatividad de Medio Ambiente Lic. Claudia Cedillo, Medio Ambiente Lic. Stephanie Salazar Güereca, Red Ambiental.	15/10/2021	15/12/2021	Informe mensual de las actividades.	UTM-04-02-01 = (Número de alianzas a conformar / Total de alianzas conformadas) * (100).
Elaboración del Decálogo Ambiental.	Lic. Francisco Franco, Director de Medio Ambiente Municipal. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Lic. Lourdes López, UTIM. C. Mayela de la Torre Pérez, Sociedad Civil. Lic. Amelia Salas Chacón, Sociedad Civil. Lic. Yuriko Kato, Jefa de Normatividad de Medio Ambiente Lic. Claudia Cedillo, Medio Ambiente Lic. Stephanie Salazar Güereca, Red Ambiental.	15/10/2021	02/02/2022	Informe mensual de actividades.	UTM-04-02-02 = (Número de decálogos a elaborar / Total de decálogos elaborados) * (100).

<p>Crear sitio web con contenido de promoción y difusión:</p> <p>a) Idear un personaje b) Juegos Lúdicos c) historietas d) capsulas ambientales</p>	<p>Lic. Francisco Franco, Director de Medio Ambiente Municipal. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Lic. Lourdes López, UTIM. C. Mayela de la Torre Pérez, Sociedad Civil. Lic. Amelia Salas Chacón, Sociedad Civil. Lic. Yuriko Kato, Jefa de Normatividad de Medio Ambiente Lic. Claudia Cedillo, Medio Ambiente Lic. Stephanie Salazar Güereca, Red Ambiental.- Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio. Jóvenes por Durango.</p>	<p>15/10/2021</p>	<p>01/04/2022</p>	<p>Informe de actividades bimestral.</p>	<p>UTM-04-02-03 = (Número sitios web a crear / Total de sitios web creados) * (100).</p>
<p>* Programa de desechos sólidos*</p> <p>Plan Piloto para resolver el problema de las montoneras en la colonia J. Guadalupe Rodríguez.</p> <p>a) Mapeo de las zonas conflictivas. b) Integración del comité vecinal. c) Sensibilización, promoción y difusión del manejo de los residuos sólidos e Intervención de la policía ambiental en la zona.</p>	<p>Lic. Francisco Franco, Director de Medio Ambiente Municipal. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Lic. Lourdes López, UTIM. C. Mayela de la Torre Pérez, Sociedad Civil. Lic. Amelia Salas Chacón, Sociedad Civil. Lic. Yuriko Kato, Jefa de Normatividad de Medio Ambiente Lic. Claudia Cedillo, Medio Ambiente Lic. Stephanie Salazar Güereca, Red Ambiental., Red Ambiental. Comité de vecinos de la Colonia J. Guadalupe Rodríguez. Lic. Víctor Echeverría Alcántara, Jefe de la Policía Ambiental. Seguridad Pública. Juzgado Administrativo Jóvenes por Durango.</p>	<p>a) Mapeo de las Zonas: 15/10/2021 b) Integración del comité vecinal: 15/10/2021 c) Sensibilización, promoción y difusión del manejo de los residuos sólidos e Intervención de la policía ambiental en la zona : 15/10/2021</p>	<p>a) Mapeo de las Zonas: 15/12/2021 b) Integración del comité vecinal: 15/12/2021 c) Sensibilización, promoción y difusión del manejo de los residuos sólidos e Intervención de la policía ambiental en la zona : 15/04/2022</p>	<p>Informe mensual de actividades. Informe mensual de actividades. Informe mensual de actividades.</p>	<p>UTM-04-02-04 = (Número de planes piloto a crear / Total de planes piloto creados) * (100).</p>

Compromiso 3: Implementar el Registro de Trámites y Servicios (RETIS), regularización de empresas por sectores, y transparentar el proceso de regularización de las empresas.

Alineación ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

9.3 Impulsar la integración de las empresas en cadenas de valor y los mercados.

9.5 Apoyar el desarrollo de las tecnologías, la investigación y la innovación.

Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Diseño de la plataforma	Lic. Lourdes López, UTIM. Ing. Oscar Moreno, COPARMEX. Ing. Alejandra Anderson, Fomento Económico. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.	15/10/2021	10/12/2021	Informe quincenal de actividades.	UTM-04-03-01 = (Número de instrumentos jurídicos a elaborar / Total de instrumentos jurídicos a elaborar) * (100).
Implementar la plataforma	Lic. Lourdes López, UTIM. Ing. Oscar Moreno, COPARMEX. Ing. Alejandra Anderson, Fomento Económico. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.	10/12/2021	01/05/2022	Informe de actividades mensual.	UTM-04-03-02 = (Número de diseños a realizar / Total de diseños realizados) * (100).
Socializar la plataforma	Lic. Lourdes López, UTIM. Ing. Oscar Moreno, COPARMEX. Ing. Alejandra Anderson, Fomento Económico. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.	10/12/2021	01/05/2022	Informe de actividades mensual.	UTM-04-03-03 = (Número de plataformas a implementar / Total de plataformas implementadas) * (100).
Regularización: Elaboración de instrumento jurídico para transparentar el proceso de regularización por sectores ante el gobierno municipal.	Lic. Lourdes López, UTIM. Ing. Oscar Moreno, COPARMEX. Ing. Alejandra Anderson, Fomento Económico.	14/10/2021	01/04/2021	Informe de actividades mensual.	UTM-04-03-04 = (Número de plataformas a socializar / Total de plataformas socializadas) * (100).

Compromiso 4: Promover la participación ciudadana para fortalecer el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos (unidades deportivas).

Alineado al ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.7 Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que respondan a las necesidades.

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Realizar el inventario de espacios públicos en la zona urbana y zona rural del municipio de Durango. (Unidades Deportivas)	L.E.F Jorge Adrián Granados, Instituto Municipal del Deporte. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Mtra. Lourdes López, UTIM. C. Carlos Briseño, Encargado de las Unidades Deportivas del Municipio. José Ramón Aldaba Lares, Presidente de la Asociación Uniendo Caminos por México.	18/10/2021	01/12/2021	Informe de actividades mensual.	UTM-04-04-01 = (Número de inventarios a realizar / Total de inventarios realizados) * (100).
Identificar las unidades deportivas abandonadas para realizar la rehabilitación.	L.E.F Jorge Adrián Granados, Instituto Municipal del Deporte. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Mtra. Lourdes López, UTIM. C. Carlos Briseño, Encargado de las Unidades Deportivas del Municipio. José Ramón Aldaba Lares, Presidente de la Asociación Uniendo Caminos por México.	17/10/2021	31/05/2022	Informe mensual de actividades.	UTM-04-04-02 = (Número de unidades deportivas a identificar / Total de unidades deportivas a identificar) * (100).
Transparentar el proceso de selección de los responsables de las Unidades deportivas.	L.E.F Jorge Adrián Granados, Instituto Municipal del Deporte. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Mtra. Lourdes López, UTIM. C. Carlos Briseño, Encargado de las Unidades Deportivas del Municipio.	17/10/2021	01/12/2021	Informe mensual de actividades.	UTM-04-04-03 = (Número de procesos a transparentar / Total de procesos transparentados) * (100).

<p>Propuesta de mecanismo de rendición de cuentas de los administradores de las unidades deportivas.</p>	<p>L.E.F Jorge Adrián Granados, Instituto Municipal del Deporte. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Mtra. Lourdes López, UTIM. C. Carlos Briseño, Encargado de las Unidades Deportivas del Municipio. C.P. Martha Judith Ávila Lucero, Contralora Municipal. Reg. Gabriela Vázquez Chacón. Reg. Daniela Soto. Reg. Rosa María Asencio.</p>	<p>05/11/2021</p>	<p>01/04/2021</p>	<p>Informe mensual de actividades.</p>	<p>UTM-04-04-04 = (Número de propuestas implementadas / Total de propuestas a implementar) * (100).</p>
<p>Involucrar a los comités ciudadanos de seguridad pública para prevenir actos vandálicos en los espacios públicos.</p>	<p>L.E.F Jorge Adrián Granados, Instituto Municipal del Deporte. Lic Gabriel Mendoza, Director de Servicios Públicos. Lic. Lourdes López, UTIM.</p>	<p>05/11/2021</p>	<p>01/04/2021</p>	<p>Informe mensual de actividades.</p>	<p>UTM-04-04-05 = (Número de comités a involucrar / Total de comités involucrados) * (100)</p>

Compromiso 5: Innovar en el portal municipal de transparencia mediante un apartado que proporcione información útil para el ciudadano, con lenguaje ciudadano, incluyente y en formatos abiertos.

Alineado al ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Presentación del diagnóstico sobre la información más solicitada por las personas.	Lic. Lourdes López, UTIM. C. Laura Angélica Aldama González, Sociedad Civil. Lic. Rosy Gaucín, Colegio de Comunicólogos.	21/10/2021	18/11/2021	Informe de resultados del diagnóstico.	UTM-04-05-01 = (Número de presentaciones de diagnóstico a elaborar / Total de presentaciones de diagnóstico elaboradas) * (100).
Propuesta para integrar las secciones dentro del portal. a) apartados b) acceso a personas con discapacidad c) formatos abiertos.	Lic. Lourdes López, UTIM. C. Laura Angélica Aldama González, Sociedad Civil. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio. Lic. Jaime Adrián Arreola Valera, Facilitador del Comité. Lic. Rosy Gaucín, Colegio de Comunicólogos. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil.	25/10/2021	18/04/2022	Informe mensual de avances.	UTM-04-05-02 = (Número de propuestas a realizar / Total de propuestas realizadas) * (100).
Mecanismo para la construcción de contenidos con lenguaje ciudadano e Incluyente. a) Elaboración de capsulas informativas. b) Elaboración de historietas.	Lic. Lourdes López, UTIM. C. Laura Angélica Aldama González, Sociedad Civil. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio. Lic. Jaime Adrián Arreola Valera, Facilitador del Comité. Lic. Rosy Gaucín, Colegio de Comunicólogos. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil.	25/10/2021	18/04/2022	Informe mensual de avances.	UTM-04-05-03 = (Número de mecanismos a implementar / Total de mecanismos implementados) * (100).

<p>Difusión y promoción del portal en Redes Sociales institucionales y por medios alternativos.</p>	<p>Lic. Lourdes López, UTIM. C. Laura Angélica Aldama González, Sociedad Civil. Lic. Jaime Adrián Arreola Valera, Facilitador del Comité. Lic. Rossy Gaucín, Colegio de Comunicólogos. C.P. Jorge Ernesto Fabila Flores, Sociedad Civil. C. Emmanuel Salazar, Consejo Ciudadano.</p>	<p>01/06/2022</p>	<p>30/08/2022</p>	<p>Informe de las actividades que se realizaron.</p>	<p>UTM-04-05-04 = (Número de difusiones y promociones a realizar / Total de difusiones y promociones realizadas) * (100).</p>
---	---	-------------------	-------------------	--	---

Compromiso 6: Implementar un mecanismo de seguimiento en la aplicación, selección y asignación de becas municipales.

Alineación al ODS 4 Educación de Calidad

4.1 Asegurar que los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Publicar el Sistema Municipal de Becas.	Lic. Lourdes López, UTIM. Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. Sociedades Estudiantiles Sociedad de Padres de Familia Representante de deportistas. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.	08/10/2021	01/03/2022	Informe mensual de avances.	Sistema municipal de becas publicado.
Publicar el reglamento municipal de becas.	Lic. Lourdes López, UTIM. Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. Sociedades Estudiantiles Sociedad de Padres de Familia Representante de deportistas. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.	08/10/2021	01/03/2022	Informe mensual de avances.	UTM-04-06-01 = (Número de reglamentos municipales a publicar / Total de reglamentos municipales publicados) * (100).

<p>Publicar las convocatorias del programa municipal de becas.</p>	<p>Lic. Lourdes López, UTIM. Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. Sociedades Estudiantiles Sociedad de Padres de Familia Representante de deportistas. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.</p>	<p>08/10/2021</p>	<p>01/03/2022</p>	<p>Informe mensual de avances.</p>	<p>UTM-04-06-02 = (Número de convocatorias a realizar / Total de convocatorias realizadas) * (100).</p>
<p>Proceso de registro y seguimiento del programa municipal de becas académicas.</p>	<p>Lic. Lourdes López, UTIM. Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. Sociedades Estudiantiles Sociedad de Padres de Familia Representante de deportistas. Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio.</p>	<p>08/10/2021</p>	<p>01/03/2022</p>	<p>Informe mensual de avances.</p>	<p>UTM-04-06-03 = (Número de procesos de registro y seguimiento a implementar / Total de procesos de registro y seguimiento implementados) * (100).</p>
<p>Publicar actas del comité</p>	<p>Lic. Lourdes López, UTIM. Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC.</p>	<p>08/10/2021</p>	<p>01/03/2022</p>	<p>Informe mensual de avances.</p>	<p>UTM-04-06-04 = (Número de actas a elaborar / Total de actas elaboradas) * (100).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. - Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. - Sociedades Estudiantiles - Sociedad de Padres de Familia - Representante de deportistas. - Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio. 				
Transmisión en línea de las sesiones del comité.	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Lourdes López, UTIM. - Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. - Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. - Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. - Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. 	08/10/2021	01/03/2022	Informe mensual de avances.	UTM-04-06-05 = (Número de sesiones a transmitir en línea / Total de sesiones transmitidas en línea) * (100).
Publicar el Padrón de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Lourdes López, UTIM. - Mtra. Norma Isela Rodríguez Contreras Directora Municipal de Educación. - Lic. Patricia de la Cruz, Directora del IMAC. - Lic. Adrián Granados, Director del INMUDE. - Lic. Jaime Adrián Arreola Varela, Facilitador del Comité. - Sociedades Estudiantiles - Sociedad de Padres de Familia - Representante de deportistas. - Ing. Ulises Corral, Subdirector de Sistemas del Mpio. 	08/10/2021	01/03/2022	Informe mensual de avances.	UTM-04-06-06 = (Número de padrones a realizar / Total de padrones realizados) * (100).

Comité Coordinador del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

Compromiso 1: Implementar un programa piloto de segmentación y acopio de desechos y residuos sólidos en calles y avenidas céntricas del municipio.

Alineado a los ODS 12 y 13

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

Actividades	Responsables de las actividades y coadyuvantes:	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Actualización y difusión del Reglamento de Servicios Públicos entre habitantes del municipio.	Ing. Leopoldo Jiménez, Director de Servicios Públicos. Lic. Héctor Francisco León Esquerza Director del Instituto Municipal de Planeación. Lic. Armando Navarro Gutiérrez, Sociedad civil. José Augusto Sánchez Galindo, Sociedad Civil. L.E. Karla Beatriz Tello, Presidenta de la Comisión de Ecología y Sustentabilidad. Lic. Luis Francisco Sida Rodríguez, Coordinador de Gabinete Municipal Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.	06/01/2022	18/02/2022	Informe de actividades mensual con evidencia fotográfica de la difusión.	3 Difusiones entre los habitantes del Municipio
Elaboración de la campaña publicitaria para la concientización de los habitantes del municipio, en materia de separación o segmentación de basura y desechos.	Ing. Leopoldo Jiménez, Director de Servicios Públicos. Lic. Armando Navarro Gutiérrez, Sociedad civil. José Augusto Sánchez Galindo, Sociedad Civil. L.E. Karla Beatriz Tello, Presidenta de la Comisión de Ecología y Sustentabilidad.	14/01/2022	25/02/2022	Informe de resultados de la campaña.	1 campaña dirigida a los habitantes del Municipio

	Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.				
Implementación del programa piloto de segmentación y acopio de desechos y residuos sólidos en calles y avenidas céntricas del municipio.	Ing. Leopoldo Jiménez, Director de Servicios Públicos. Lic. Armando Navarro Gutiérrez, Sociedad civil. José Augusto Sánchez Galindo, Sociedad Civil. L.E. Karla Beatriz Tello, Presidenta de la Comisión de Ecología y Sustentabilidad. Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.	14/01/2022	27/05/2022	Informe de resultados.	Programa piloto implementado

Compromiso 2: Crear una red de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio, con la participación de la sociedad.

Alineado al ODS 3 y 16

3 Salud y bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

16 Paz, justicia e instituciones sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Diseño e implementación de la campaña de difusión para la prevención del suicidio en el municipio de Gómez Palacio.	Dra. Rosa Lilia López Moreno, Directora de Salud. Lic. Jesús Alberto Prado Aguilera, Representante de la Sociedad Civil. Lic. Ignacio Iván Cenicerros, RESONAC C. David Judah García, Pan de Vida de la Laguna Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.	06/01/2022	15/04/22	Informe de resultados de la campaña.	5 Difusiones para la prevención del suicidio
Coordinación de instituciones y organizaciones de la sociedad para la implementación de redes de apoyo y protocolo para la prevención del suicidio.	Dra. Rosa Lilia López Moreno, Directora de Salud. Lic. Jesús Alberto Prado Aguilera, Representante de la Sociedad Civil. Lic. Ignacio Iván Cenicerros, RESONAC C. David Judah García, Pan de Vida de la Laguna Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.	06/01/2022	15/04/2022	Informe de actividades mensual	5 Redes de Apoyo
Implementación de cursos permanentes y gratuitos en planteles educativos para brindar atención temprana a los adolescentes, mediante la participación social y la vinculación y coordinación institucional.	Dra. Rosa Lilia López Moreno, Directora de Salud. Lic. Jesús Alberto Prado Aguilera, Representante de la Sociedad Civil. Lic. Ignacio Iván Cenicerros, RESONAC C. David Judah García, Pan de Vida de la Laguna Lic. Adrián Retana Ortega, UT Gómez Palacio.	15/02/2022	31/05/2022	Informe de actividades mensual.	5 Cursos Permanentes

Comité Coordinador del H. Ayuntamiento de Tepehuanes

Compromiso 1: Implementar la señalética vial, campañas de educación vial y actualizar el reglamento de tránsito.

Alineación al ODS 3 y 11

3 Salud y bienestar

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

11 Ciudades y comunidades sostenibles

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Actividades	Responsable de la actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:	Medio de seguimiento de la actividad	Indicador
Gestión de la señalética vial.	Arq. Yodato de Jesús González Favela, Obras Públicas. Inspector. Pedro Payan Chavira Lic. David Navar Corral Dr. Javier Benítez Muñoz, Sociedad Civil. Lic. Omar Villarreal Tavizon, Sociedad Civil.	15/10/2021	15/12/2021	Reuniones presenciales	Señaléticas implementadas / Programadas (10)*100
Gestión de la campaña de educación vial en la cabecera municipal de Tepehuanes.	Arq. Yodato de Jesús González Favela, Obras Públicas. Inspector. Pedro Payan Chavira Lic. David Nevar Corral Dr. Javier Benítez Muñoz, Sociedad Civil. Lic. Omar Villarreal Tavizon, Sociedad Civil.	01/11/2021	31/01/2021	Reuniones y difusión de la campaña.	Publicaciones realizadas/Programadas (1)*100
Gestión, difusión y aplicación del reglamento vial de la cabecera municipal de Tepehuanes.	Arq. Yodato de Jesús González Favela, Obras Públicas. Inspector. Pedro Payan Chavira Lic. David Navar Corral Dr. Javier Benítez Muñoz, Sociedad Civil. Lic. Omar Villarreal Tavizon, Sociedad Civil.	06/01/2022	30/04/2022	Informe de resultados.	Publicaciones realizadas/Programadas (1)*100

7. Referencias

Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México

<https://gobiernoabierto.org.mx/blog/2020/01/02/cuarto-plan-de-accion-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto-en-mexico/>

El ABC de Gobierno Abierto 2020

https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital_el_abc.pdf

ENVIPE 2020

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_dgo.pdf

ENCIG 2019

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/10_durango.pdf

Estrategia Local de Gobierno Abierto en lenguaje ciudadano

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2021/09/GUIA-CIUDADANA.pdf>

Data México

<https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico>

Guía de Secretariados Técnicos Locales del INAI

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/guiastl.pdf>

Incrementa el número de personas en pobreza y pobreza extrema en 2020 en Durango. Resumen de política-Policy Brief

https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/Conocemas/investigaciones/policy_brief_pobreza.pdf

Informe del índice de rezago social en el estado de Durango 2000-2020

<https://www.inevap.org.mx/Investigaciones/informe-rezago/>

Visión General de la Respuesta de la Pandemia de los Gobiernos de Durango

<https://www.inevap.org.mx/Investigaciones/vision-covid19/>

Policy Brief –Resumen de Política. Efectos de la COVID 19 en la educación: del cierre de las escuelas y la educación a distancia al regreso a clases presenciales
https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/Conocemas/investigaciones/VF_Brief_educacion.pdf

Policy Brief – Resumen de Política: La salud mental en el contexto del COVID 19. Los efectos de la pandemia en el bienestar de las personas.
https://contenidos-inevap.s3.amazonaws.com/Conocemas/investigaciones/Brief_Salud+Mental_VF.pdf

Pasos para implementar la estrategia local de Gobierno abierto por el INA
https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2021/09/PASOS_PARA-IMPLEMENTAR ESTRATEGIA LOCAL DE GOB ABIERTO.pdf

8. Anexos

(1) Declaración Conjunta:

<http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/DECLARATORIA/Declaratoria.pdf>

(2) Mecanismo de Gobernanza:

<http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/TERCER%20PAL%20DCTOS/MECANISMO%20DE%20GOBERNANZA%20.pdf>

(3) Consultas Ciudadanas:

Comité Coordinador del Poder Ejecutivo:

http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/TERCER%20PAL%20DCTOS/PPT%20RESULTADOS%20ENCUESTA%20CIUDADANA_COMIT%c3%89%20EJECUTIVO%20ESTATAL.pptx

Comité Coordinador del Municipio de Durango:

http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/TERCER%20PAL%20DCTOS/IMP-CPL%20Consulta%20Ciudadana%202020%20Resultados_%20COMIT%c3%89%20DURANGO.pdf

Comité Coordinador del Municipio de Gómez Palacio:

<https://www.gomezpalacio.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/Plan-Municipal-de-Desarrollo-2019-2022.pdf>

Comité Coordinador del Municipio de Tepehuanes:

http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/TERCER%20PAL%20DCTOS/PRESENTACION%20COPLADEM_CONSULTA%20CIUDADANA%20TEPEHUANES.pptx

(4) Lineamientos:

<http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/ruoch/GOBIERNO%20ABIERTO%202021/LINEAMIENTOS/Lineamientos%20STL%202020-2021.pdf>

(5) ODS:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>